CONTRATO N° 4600102472 de 2024

FECHA: Febrero de 2025

Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y servicios
Contratista:	Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín - AFM
NIT:	890903880
Representante Legal:	Carlos Eduardo Chávez González
Cédula del Representante Legal:	70.061.347
Objeto:	Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín
Valor inicial:	Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos M/L ($57.684.329) IVA incluido
Duración inicial:	Cinco (5) meses, sin superar la vigencia 2024
Fecha de inicio:	Septiembre 04 de 2024
Fecha de terminación:	Diciembre 31 de 2024
Valor ejecutado:	Cincuenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos M/L ($57.684.329) IVA incluido

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600102472 de 2024 se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:
Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**

El objeto del contrato se ejecutó a satisfacción al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo planteado en los estudios previos, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En cumplimiento del contrato N°**4600102472 de 2024**, cuyo objeto fue "*Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín*" - Estudio previo N°38056, la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín - AFM entregó los informes parciales (03) y el final de la ejecución contractual; estos se enfocaron en dar cuenta de la implementación comprendida entre septiembre 04 y diciembre 31 de 2024.

Esta implementación buscó Fortalecer y/o implementar un proceso formativo en francés dirigido a doscientos (200) estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, en el marco del programa Jornada Escolar Complementaria de la Secretaria de Educación - Acuerdo 050 del 2014 del Concejo de Medellín.

El servicio contempló la realización de ciento sesenta (160) sesiones de formación en francés de dos (2) horas cada una, dirigidas a ocho (8) grupos de veinticinco (25) estudiantes activos, (matriculados en el SIMAT, Sistema Integrado de Matricula), previamente conformados teniendo como base un enfoque lúdico- pedagógico, de territorio, de habilidades para la vida y de uso creativo del tiempo libre de Jornada Escolar Complementaria.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos como en la propuesta económica.**

De conformidad con los estudios previos que hicieron parte integral del contrato (comunicación de aceptación de la oferta) y finalizada la ejecución del contrato, de parte de la supervisión se detalla lo que se consideró como pilar para la satisfacción de la necesidad del Distrito por parte del operador, esto es: etapas del fortalecimiento o la implementación del proceso formativo de francés, así:

Planeación: realizó el diseño del proyecto desde la realización de actividades presenciales en jornada contraria a la jornada escolar regular de los estudiantes en cada uno de los establecimientos educativos oficiales seleccionados. Se tuvieron dos sesiones semanales de dos horas cada sesión para un total de 4 horas por grupo, previo acuerdo con rectores, directores, docentes y padres de familia de cada establecimiento educativo seleccionado. Se realizó en esta etapa el cronograma de actividades, los contenidos a trabajar en cada sesión, la metodología del proceso teniendo en cuenta el fortalecimiento de habilidades, los talentos y las competencias de los estudiantes.

Convocatoria: Realizó la convocatoria de los 25 estudiantes o más, los cuales se inscribieron voluntariamente en cada uno de los establecimientos educativos oficiales seleccionados (se tuvo presente que los estudiantes estaban activos y matriculados en el SIMAT, Sistema Integrado de Matrícula).

Inscripciones: Realizó la inscripción de los estudiantes en los establecimientos educativos seleccionados en el proceso de francés (se tuvo presente que los estudiantes estaban activos y matriculados en el SIMAT, Sistema Integrado de Matrícula). La inscripción se realizó en el Formato único de beneficiarios (FUB) el cual fue suministrado por el equipo de Educación Complementaria.

Formación: Desarrolló un proceso de formación en francés con una intensidad de 20 sesiones o 40 horas por cada uno de los 8 grupos conformados en los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito Medellín. Los contenidos se desarrollaran en cada una de las sesiones, contemplando no sólo temáticas relacionadas con el francés, sino también el fortalecimiento de habilidades y valores y la potenciación de los talentos de los estudiantes en el territorio, se suministraron los materiales didácticos y pedagógicos

para el proceso de formación. Para la implementación del proceso formativo se tuvo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 050 de 2014 del concejo de Medellín-JEC.

Seguimiento: Realizó seguimiento al proceso de formación de cada estudiante y de cada grupo beneficiado en el formato único de beneficiarios (FUB), el cual se entregó a la supervisión del contrato para cada uno de los pagos programados. El formato fue enviado por el equipo de Educación Complementaria y contó con el registro de asistencia con la firma de cada estudiante y/o del docente enlace).

Evaluación: Evaluó el proceso y presentó a la supervisión todos los informes, formatos y demás archivos, dando cuenta del desarrollo, la ejecución y los resultados obtenidos con el proyecto.

Identificación de talentos: Identificó los estudiantes que por sus motivaciones y habilidades tienen talentos que deberían seguir siendo potenciados. El operador expresa que no hubo estudiantes que presentaran esta condición, esto consta en los informes presentados por el mismo. Ver expediente físico.

Así mismo, el operador ha cumplido a satisfacción los aspectos relacionados con las responsabilidades, según rol de los profesionales, así:

Rol	Responsabilidades
Coordinador General y pedagógico del Proyecto	• Hizo la coordinación general del proyecto. • Validó el perfil de los formadores. • Realizó el plan de actividades y obligaciones de los formadores y el equipo en general. • Hizo acompañamiento permanente a los procesos formativos, sus contenidos y metodologías de desarrollo. • Realizó visitas periódicas a los EEO durante el tiempo de ejecución del contrato y presentó los informes pertinentes. • realizó reuniones con el equipo de formadores para profundizar en las herramientas pedagógicas y metodológicas para el abordaje de las habilidades para la vida y demás asuntos relacionados con la ejecución del proyecto. • Lideró la ejecución del contrato y canalizó con la Secretaría de Educación las dificultades. • Monitoreó y verificó que el proceso de formación cumpliera con los parámetros del programa de Educación Complementaria e hizo recomendaciones. • Hizo recomendaciones a la estrategia de seguimiento y evaluación. • Mantuvo una comunicación fluida con el programa de Educación Complementaria y la supervisión. • Verificó el envío oportuno del reporte de matrícula y los reportes de asistencia a la Secretaría de Educación. • Elaboró informes del proceso, tanto para efectuar el pago del mismo como los solicitados por la Secretaría Distrital de Educación. • Cumplió con los demás requerimientos realizados en función de la ejecución del proyecto.
Auxiliar Administrativo	• Hizo recepción, verificación y registros de inscripciones. • Realizó control y sistematización de matrícula y asistencia de los estudiantes participantes del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

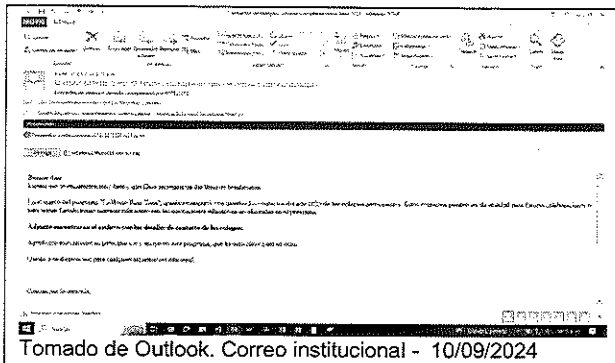
	• Envió y recibió los formatos físicos y digitales del proyecto a los formadores del mismo, verificando su adecuado diligenciamiento y despejando las dudas al respecto con el personal de formadores. • Compiló los registros de asistencia grupal presentados en los informes. • Archivó de documentos físicos y digitales. • Apoyó el desarrollo logístico del proyecto. • Apoyó en la elaboración de los informes técnicos y financieros. • Envió comunicados e información relevante al equipo de trabajo. • Apoyó permanentemente al coordinador general. • Actualizó permanentemente la base datos. • Cumplió con otros requerimientos relacionados con estas actividades.
Formadores	• Realizaron la recepción, verificación y registros de inscripciones. • Hicieron control y sistematización de la matrícula y asistencia de los estudiantes matriculados en el proyecto. • Enviaron y recibieron los formatos físicos y digitales del proyecto, verificando su adecuado diligenciamiento. • Compilaron los registros de asistencia de cada grupo para presentar los informes. • Archivaron documentos físicos y digitales. • Apoyaron el desarrollo logístico del proyecto. • Apoyaron en la elaboración de los informes técnicos y financieros. • Enviaron información relevante al equipo de trabajo. • Apoyaron permanentemente al coordinador general. • Actualizaron permanentemente la base datos. • Cumplieron con otros requerimientos relacionados con estas actividades.

El contratista realizó las actividades definidas en la aceptación de la oferta, de forma adecuada en el periodo de ejecución mencionado. Así mismo, mantuvo comunicación con las directivas de las instituciones donde se dio el programa de formación y mantuvo contacto con la supervisión y la coordinación del programa de Educación complementaria de la Secretaría de Educación, quien a su vez, estuvo en comunicación con la coordinación y los tutores de las instituciones educativas donde se implementó el programa.

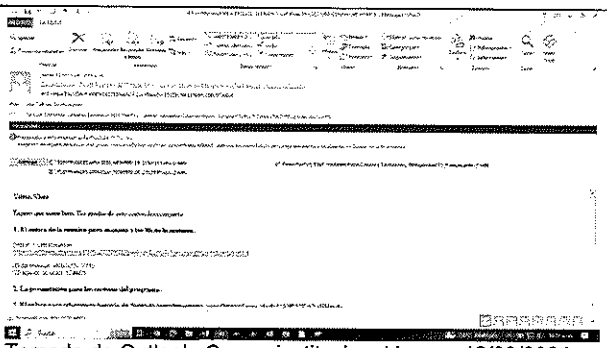
Nota: Las evidencias de los aspectos nombrados han sido aportadas por el operador y se encuentran debidamente archivadas en medios digitales y físicos que reposan en el expediente físico.

Todo el material proporcionado a los estudiantes lo podrán encontrar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link

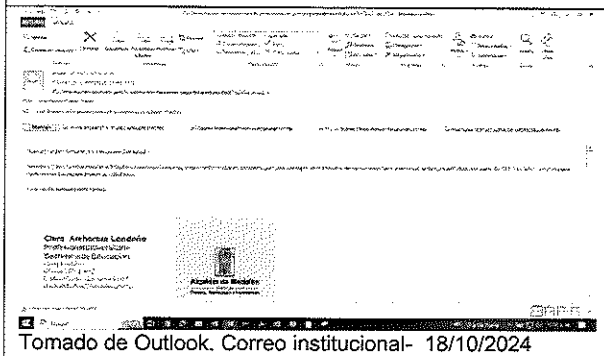
Se agregan algunos pantallazos de lo expresado:



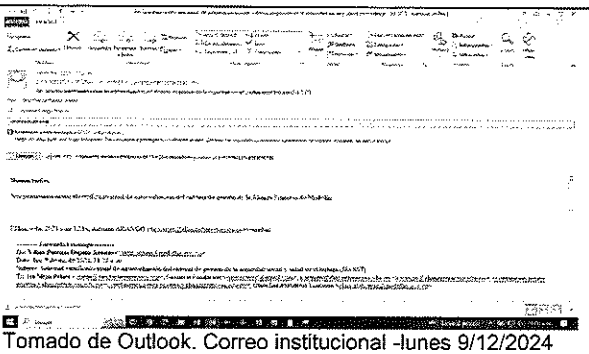
Tomado de Outlook. Correo institucional - 10/09/2024



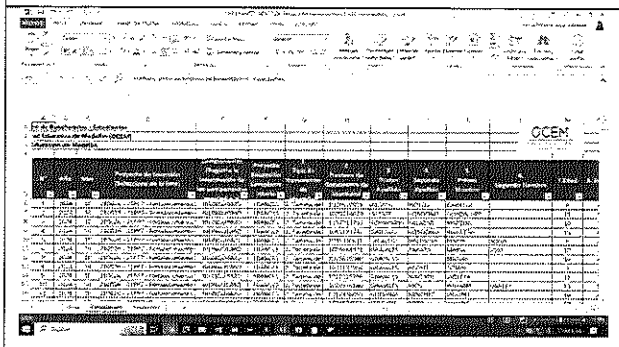
Tomado de Outlook. Correo institucional jueves 12/09/2024



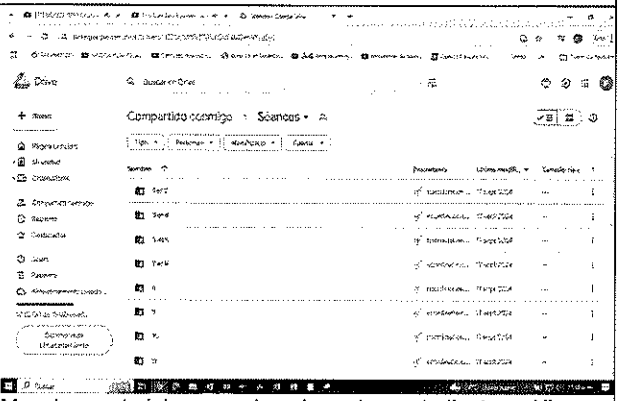
Tomado de Outlook. Correo institucional- 18/10/2024



Tomado de Outlook. Correo institucional -lunes 9/12/2024

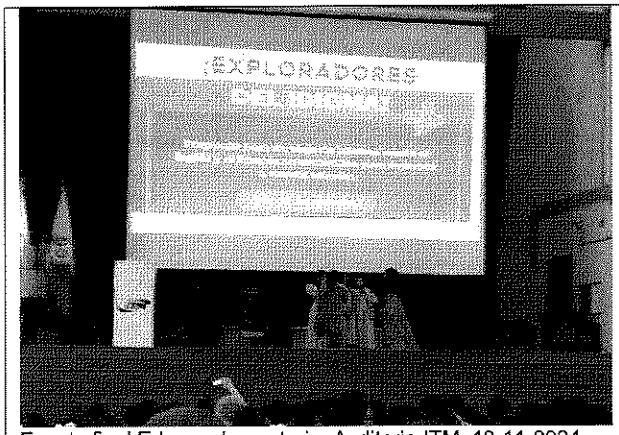


Muestra Formato Único de Registro de Beneficiarios. Alianza Francesa de Medellín. Anexo informe de gestión 03. 2024



Muestra material proporcionado a los estudiantes. Alianza Francesa de Medellín. Anexo informe de gestión 03. 2024.
En: :
https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Evento final Ed complementaria. Auditorio ITM. 19-11-2024


Evento final Ed complementaria. Auditorio ITM. 19-11-2024

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Ambas partes del contrato ha cumplido con las obligaciones contractuales, según parágrafo 4° de la comunicación de la aceptación de la oferta.

- Obligaciones de las Partes

Obligaciones del Contratista: En la ejecución de este contrato, el operador:

- Coordinó con la Secretaría de Educación y con el equipo de trabajo contratado, todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto de formación en francés dentro del programa Educación Complementaria.
- Contrató a los formadores encargados de impartir las sesiones presenciales de francés a los estudiantes beneficiados con el proyecto.
- Planeó, ejecutó y evaluó el proyecto desde la realización de actividades presenciales en jornada contraria a la jornada escolar regular de los estudiantes. Se tuvo en promedio, 2 sesiones semanales con una duración de dos horas por sesión de acuerdo con la programación y horarios establecidos con rectores, directores y docentes
- Realizó las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones esenciales estipuladas en el estudio previo.
- Atendió las indicaciones de la supervisión y del equipo de Educación Complementaria en relación con la ejecución del contrato.
- Comunicó al Supervisor del contrato, cada quince días (o en tiempo menor si se consideraba necesario), las situaciones que pudieran llegar a constituir inasistencia y las que se materializaran en ella, para efectos de tomar las medidas de contingencia para evitarla o mitigarla.
- Presentó informes solicitados por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre aspectos específicos, bien sean técnicos, jurídicos, financieros y

administrativos, durante el tiempo de ejecución del contrato- periodo reportado y cada que el supervisor lo solicitó.

- Comunicar al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley. Para el periodo reportado no aplica.
- Presentó los contratos celebrados con el personal que ejecutará la propuesta, los cuales deben entrar en vigencia con la fecha del inicio del contrato.
- Garantizó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social a todo el personal contratado; lo que lo hace responsable de los hechos que ocurran con este.
- Presentó cronograma de trabajo a desarrollar en donde se evidencien las sesiones presenciales programadas para los estudiantes.
- Tuvo presente que los derechos de autor de los procesos que se desarrollaron en el periodo reportado son propiedad de la secretaria de Educación del Distrito de Medellín, por tanto las presentaciones parciales o totales realizadas en el marco del contrato, así como publicaciones y procesos de difusión, han reconocido los respectivos créditos. se anotó que todos los bienes y productos que se desarrollen y entreguen en ejecución del contrato pertenecen al Distrito Especial de Medellín. Por lo tanto, serán del Distrito Especial de Medellín todos los derechos de propiedad intelectual que se generen con relación al contrato y el valor de estos se entenderá incorporado al valor del contrato. Se excluyen los materiales pedagógicos que el contratista utilice en el marco del proyecto que sean de su propiedad y que correspondan a realizaciones previas a la firma del presente contrato y que por lo tanto le pertenece al contratista por ser de su propiedad intelectual.
- Cumplió con las exigencias del Manual Corporativo de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital en las piezas comunicacionales, como impresos u otras, las cuales deberán contar con el previo Visto Bueno de la Secretaría de Educación.
- Realizar, consolidar, tabular y presentar los resultados de la encuesta de satisfacción a los estudiantes, una vez culmine el proceso formativo. El formato será entregado por el equipo de JEC de la Secretaría de Educación del Distrito. Para este periodo reportado no aplica.
- Identificar los estudiantes con capacidades y habilidades especiales para el idioma francés y relacionar los datos de estos talentos excepcionales en el informe final del proyecto; esto con el fin de socializar o potencializar dichos talentos en espacios y escenarios del Distrito de Medellín. De acuerdo con el operador, no se presentaron estudiantes con estas habilidades excepcionales.
- Cumplió con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y el estudio previo, los cuales hacen parte integral del contrato.
- Mantuvo durante la ejecución del contrato mínimo a una (1) persona del recurso humano mínimo requerido, que se encuentre dentro de los grupos poblacionales descritos en la Política de Fomento al Impacto Social de los documentos del proceso, situación que será verificada por el Supervisor del contrato hasta su liquidación.
- Adoptó las políticas de uso de la imagen y marca de Alcaldía de Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en cartas, comunicaciones, formatos de asistencia, circulares, informes, presentaciones o estrategias de publicidad o promoción; para lo que se necesita siempre la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para tal fin los formatos de autorización pueden ser digitales o impresos".
- Entregó antes de cada pago al supervisor del contrato los siguientes informes requeridos según necesidades específicas en los tiempos acordados con el equipo de Educación Complementaria:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informe que indico mensualmente los estudiantes que están asistiendo a las actividades presenciales del proyecto, calculando el porcentaje de asistencia respecto a las sesiones programadas y las sesiones ejecutadas, así como las causas de inasistencia.

Base de datos del personal contratado y de los estudiantes matriculados en el proceso en los formatos que serán enviados al contratista por el equipo de Educación Complementaria tan pronto se firme el contrato.

Cronograma de actividades del proceso.

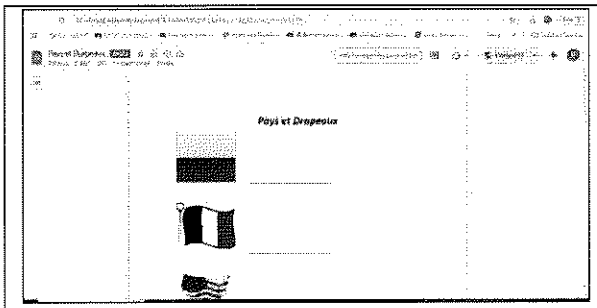
Evidencias del proceso (de inicio, seguimiento y cierre). Para el caso de fotos y video es fundamental la calidad de la imagen.

La ejecución presupuestal del contrato discriminando dicha ejecución por rubro o componente.

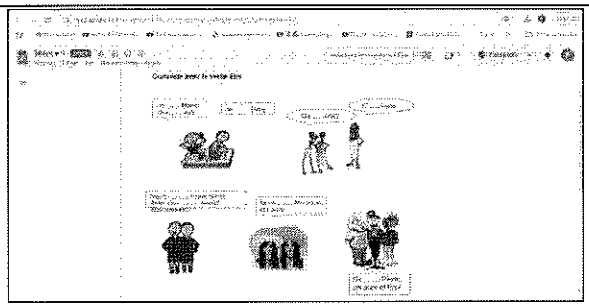
Informe completo final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, entregando los respectivos soportes, consolidados y productos finales de los diferentes componentes del proyecto.

Nota: Las evidencias de los aspectos nombrados han sido aportadas por el operador y se encuentran debidamente archivadas en medios digitales y físicos que reposan en el expediente físico. En los enlaces también pudo verificarse la información. Esta se encuentra ampliada y disponible en los informes de gestión 01-02-03 y final aportados por el operador Alianza Francesa.

Todo el material proporcionado a los estudiantes lo podrán encontrar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link



Tomado de https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link



Tomado de https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link

Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

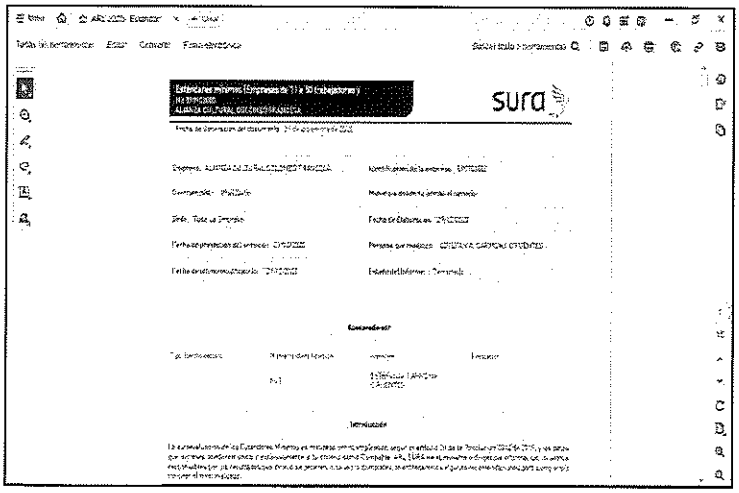
Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

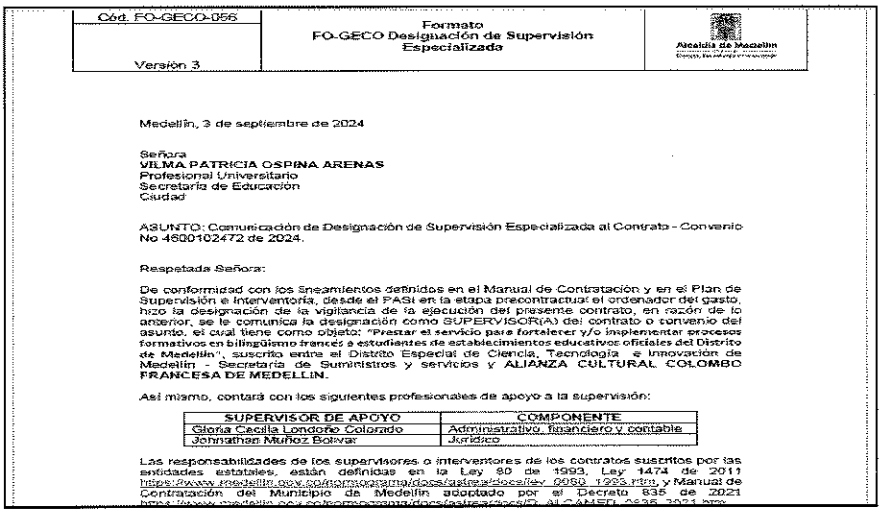
Parágrafo: El CONTRATISTA declara que la entidad que representa SI/NO se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano.

Nota: se adjunta pantallazo de certificado anual de autoevaluación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo (SG-SST) de su entidad de este aspecto, aportado por el Operador.



Obligaciones del Distrito

1. Se realizó el pago establecido en el contrato de forma oportuna.
2. Se ha realizado la supervisión a través de la persona designada para ello quien ha velado por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y antes de cada pago.



Cód. FO-GECO-056 | Formato: FO-GECO Designación de Supervisión Especializada | Versión 3

Medellín, 3 de septiembre de 2024

Señora
VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS
Profesional Universitario
Secretaría de Educación
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato - Convenio No 4600102472 de 2024.

Respetada Señora:

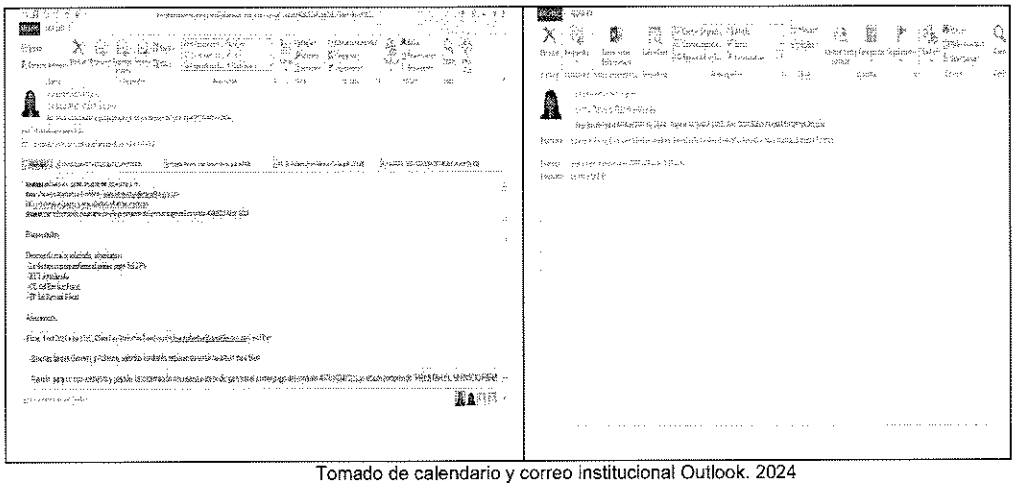
De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: "Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo francés a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLIN.**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Gloria Cecilia Londoño Colorado	Administrativo, financiero y contable
Johnathan Muñoz Bolívar	Jurídico

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normaswebapp/docs/leyes/ley_0080_1993.htm, y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normaswebapp/docs/leyes/Dec_ALCAMED_0835_2021.htm

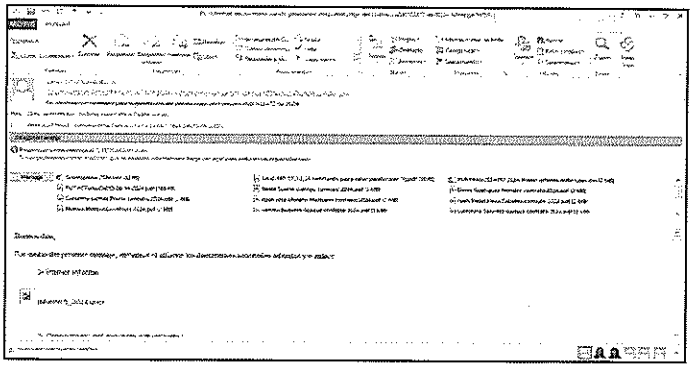
3. Se suministró al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato. Se llevan a cabo reuniones informativas sobre avance y seguimiento al contrato. Se adjunta pantallazo. En el correo institucional y en el expediente físico se hallan las evidencias del proceso.



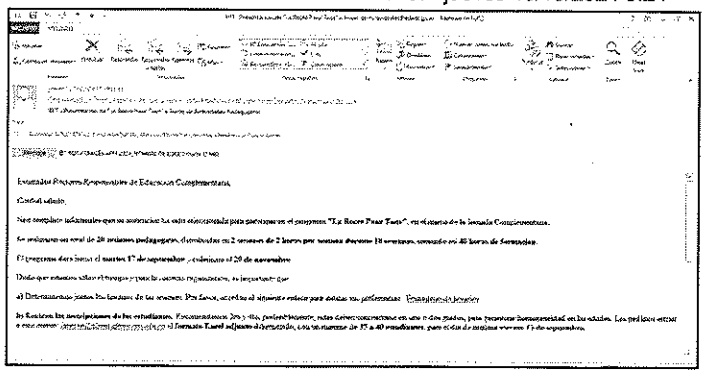
Tomado de calendario y correo institucional Outlook. 2024

4. Se aplicaron los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.
5. Se han tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
6. Se ha verificado el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
7. Se ha vigilado que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

Nota: Se agregan evidencias de correos y actividades informativas realizadas con el operador, en cumplimiento de los compromisos del Distrito:



Tomado de Outlook. Correo institucional - jueves 10/10/2024 6:24



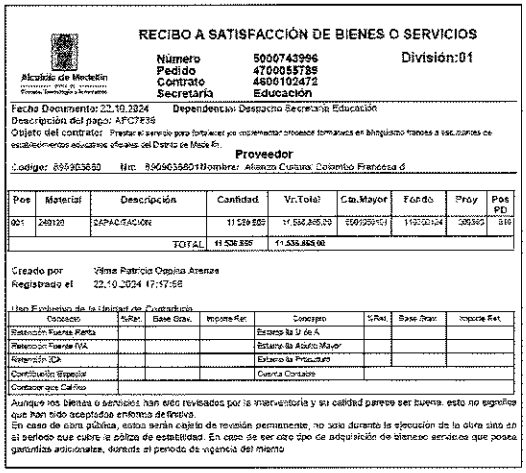
Tomado de Outlook. Correo institucional - jueves 12/09/2024

Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades

Se entregaron los siguientes productos en cada pago, por parte del contratista y se encuentran soportados en los anexos y evidencias.

Primer pago:

Se exigió, después de dar inicio al contrato y una vez entregado el Informe inicial, éste comprendió cronograma de trabajo, hojas de vida y contratos de trabajo y/o prestación de servicios del equipo ejecutor, la base de datos del equipo de trabajo completo, la base de datos de los estudiantes matriculados en el proyecto y los contenidos temáticos a desarrollar en las sesiones de trabajo.



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número	5000743996	División:01
Pedido	4700055789	
Contrato	4600102472	
Secretaría	Educación	

Fecha Documento: 22.10.2024 Dependencia: Despacho Secretaría Educación
Descripción del pago: AFC7936
Objeto del contrato: Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo dirigidos a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín.

Proveedor

Codigo: 890903880 Nit: 890903880 Nombre: Alianza Cultura Colombo Francesa d

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240120	CAPACITACIONE	11.538.855	11.538.855,00	5101050101	110000124	200393	010
		TOTAL	11.538.855	11.538.855,00				

Creado por Vilma Patricia Ospina Arenas
Registrado el 22.10.2024 17:57:58

Uso Exclusivo de la Unidad de Contabilidad

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Prodcultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califica							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo

Tomado de SAP. Recibo a satisfacción N° 5000743996

Segundo pago:

Se exigió una vez entregado el informe técnico y financiero (ejecución presupuestal) de avance del proceso, con recibo a satisfacción del supervisor, al 60% de la ejecución técnica del contrato, una vez reportada la asistencia de los 200 estudiantes



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número	5000746083	División:01
Pedido	4700055789	
Contrato	4600102472	
Secretaría	Educación	

Fecha Documento: 19.11.2024 Dependencia: Despacho Secretaría Educación
Descripción del pago: AFC7944
Objeto del contrato: Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en bilingüismo dirigidos a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín.

Proveedor

Codigo: 890903880 Nit: 890903880 Nombre: Alianza Cultural Colombo Francesa d

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240120	CAPACITACION	23.073.710	23.073.710,00	5101050101	110000124	200393	013
		TOTAL	23.073.710	23.073.710,00				

Creado por Vilma Patricia Ospina Arenas
Registrado el 19.11.2024 15:19:08

Uso Exclusivo de la Unidad de Contabilidad

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Prodcultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califica							

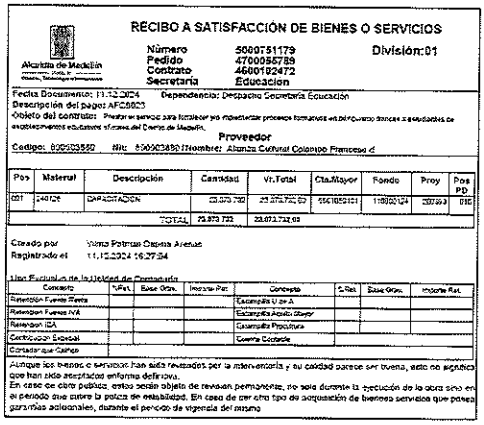
Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Tomado de SAP. Recibo a satisfacción N° 5000746083

Tercer y último pago:

Se exigió una vez entregado el informe técnico y financiero (ejecución presupuestal) de avance del proceso, con recibo a satisfacción d la supervisión el supervisor, al 100%de la ejecución técnica del contrato, con el envío del reporte de asistencia de los 200 estudiantes ya matriculados en el componente formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín

Número 5000751179 División:01
Pedido 4700056789
Contrato 4600122472
Secretaría Educacion

Fecha Documento: 11.12.2024 Dependencia: Despacho Secretaría Educación
Descripción del pago: AFC0603
Objeto del contrato: Prestar el servicio para fortalecer los procesos formativos en bilingüismo dirigido a estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín.

Proveedor

Codigo: 0000503560 Nit: 8909038901 Nombre: Alianza Cultural Colompio Francesa d

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240126	CAPACITACION	23.073.722	23.073.722,03	5551052101	110000124	2007993	010
		TOTAL	23.073.722	23.073.722,03				

Creado por Maria Fernanda Correa Arenas
Registrado el 11.12.2024 16:27:34

Liber Facturas de la Unidad de Contratación

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	C.Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Pro Cultura			
Contribución Especial				Guerra Contra la			
Contratar sus Cafés							

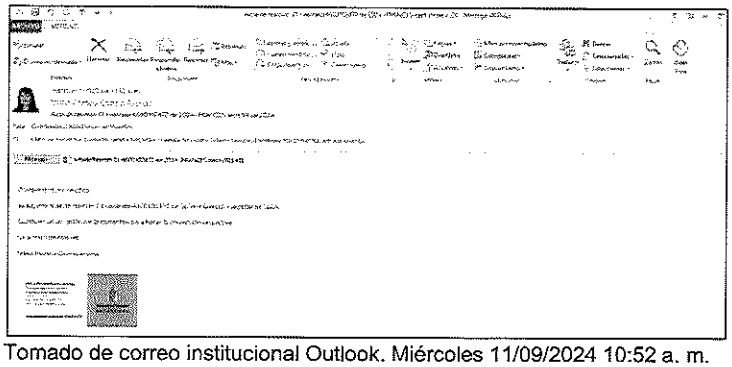
Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el período que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo

Tomado de SAP. Recibo a satisfacción N° 5000751179

El operador presentó el informe técnico y financiero (ejecución presupuestal) acumulado del proceso, con recibo a satisfacción desde la supervisión el supervisor, al 100%de la ejecución técnica del contrato, con el envío del reporte de asistencia de los 200 estudiantes ya matriculados en el componente formativo.

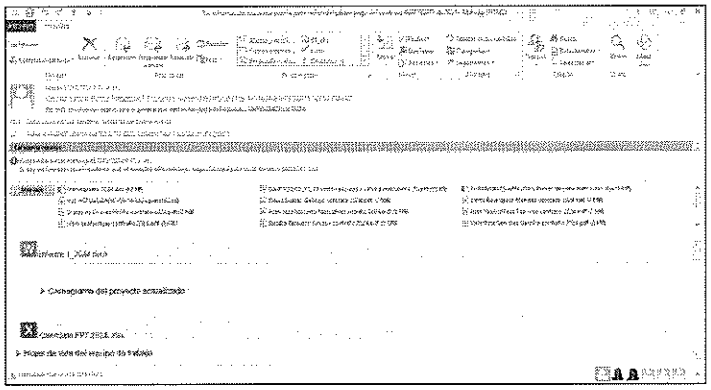
Nota: Las evidencias de los aspectos nombrados han sido aportadas por el operador y se encuentran debidamente archivadas en medios digitales y físicos que reposan en el expediente físico. En los enlaces también pudo verificarse la información. Esta se encuentra ampliada y disponible en los informes de gestión 01-02-03 y final aportados por el operador Alianza Francesa.

Se agregan algunos pantallazos, evidenciando estas acciones y la comunicación de las mismas:

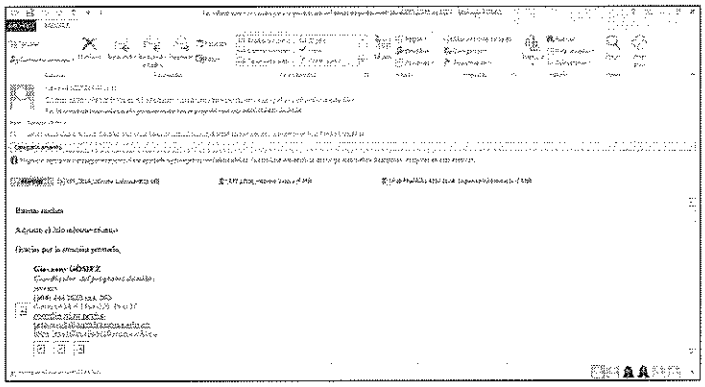


Tomado de correo institucional Outlook. Miércoles 11/09/2024 10:52 a. m.

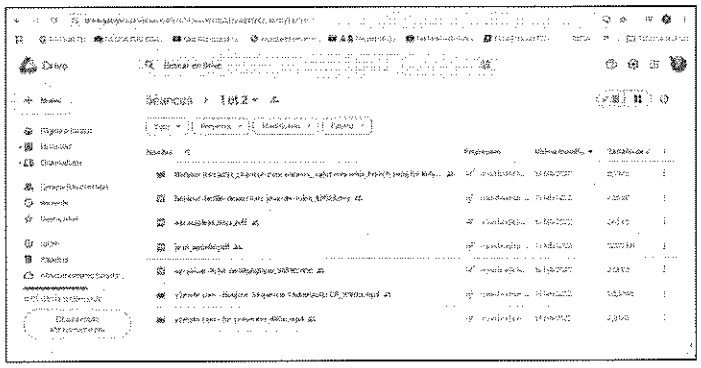
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



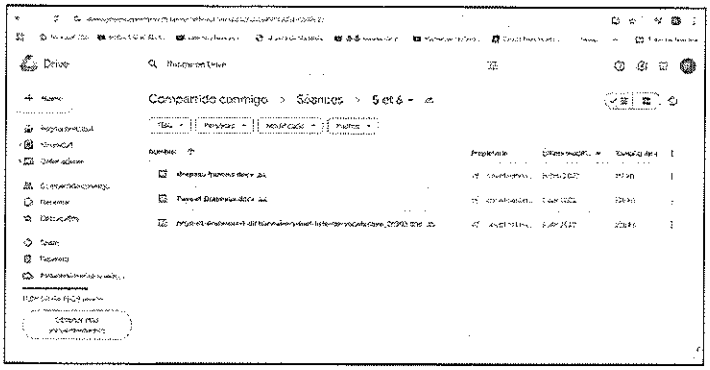
Tomado de correo institucional Outlook. Jueves 10/10/2024 6:24 p. m.



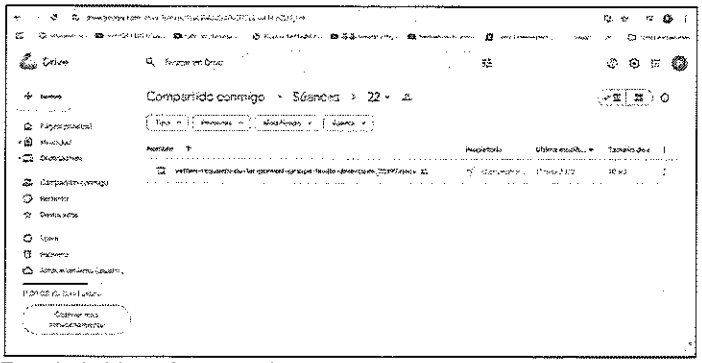
Tomado de correo institucional Outlook. Viernes 6/12/2024 6:11 p. m.



Tomado de Alianza francesa. Informe final de gestión. 2024.
En: https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEqEyB?usp=drive_link



Tomado de Alianza francesa. Informe final de gestión. 2024.
En: https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link



Tomado de Alianza francesa. Informe final de gestión. 2024.
En: https://drive.google.com/drive/folders/1vscS9AJzEnlFhCFICpL-wl0VcnZd4_bH

Además, el Operador relacionó las actividades y productos para la garantía del cumplimiento del Acuerdo Municipal 050 de 2014, Plan de Desarrollo Medellín te quiere 2024. Los informes se encuentran ampliados en anexos del informe final de gestión y que luego se compilaron en informe final de supervisión (publicado en Secop) y remitidos en CD y USB para el archivo:

A continuación se dan a conocer las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al objeto contractual, retomadas de informes parciales y final de gestión reportados por la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín – AFM.

De acuerdo con el informe de gestión del operador Fundación Universitaria Católica del Norte FUCN y la Coordinación del PEEP, en el cual se amplían los detalles que acá se consignan, se encuentra lo siguiente:

Informe de gestión

Para dar cuenta de la ejecución de este proceso y dar cumplimiento tanto a éste, como al alcance del objeto contractual, el operador Alianza Francesa ha suministrado la información sobre este desarrollo, lo cual consta en los informes de gestión presentados (01-02-03) y las evidencias

presentadas en anexos, los cuales se encuentran en medio físico y digital, conforme a los entregables definidos en los estudios previos y al Anexo de aceptación de la oferta. De igual manera, se relacionaron cada una de las actividades estipuladas, con los respectivos productos a entregar por cada uno de ellos. El operador amplía esta información mediante informes de avance y anexos.

Durante el periodo reportado, 7 instituciones educativas de la ciudad de Medellín iniciaron el programa de francés - Línea de bilingüismo del programa de Educación Complementaria con un total de 258 niños y jóvenes, divididos en 8 grupos: Centro Educativo Media Luna, I.E Tulio Ospina, I.E Madre María Mazarello, I.E Fe y Alegría San José (2 Grupos), I.E Monseñor Gerardo Valencia, I.E Colegio Loyola para la ciencia y la innovación, I.E Monseñor Víctor Wiedemann.

Para el mismo periodo, en este programa se desarrollaron a razón de 2 sesiones presenciales con una duración de 2 horas por sesión para una totalidad de 4 horas por semana teniendo presente que el equivalente de una hora educativa se compone por una duración de (1 hora clase = 50 min).

Sesiones presenciales/IE	Total horas/se	Modalidad
2 (50 min c/u)	4	Presencial

La propuesta, en general, ha tenido una duración de 3 meses de formación efectiva. Desde la coordinación y asistencia se trabajó detalladamente, con el fin de ser un apoyo para los docentes, realizar los informes, gestionar la liquidación de los profesores que pertenecen al programa y planear los materiales y los recursos para cada sesión.

Es esencial destacar que el estudiante que eligió pertenecer al programa de Educación Complementaria de bilingüismo con un enfoque en el idioma francés, lo eligió de forma voluntaria a través de la Institución Educativa y la motivación realizada por la Alianza Francesa de Medellín, proceso consistente en visitar al colegio y realizar una pequeña intervención en francés con el fin de despertar el interés por aprender la lengua extranjera. El objetivo de dicho programa es generar espacios para el sano entretenimiento y el aprendizaje de la cultura francófona, promover el plurilingüismo en la ciudad y la multiculturalidad; lo que permitirá a los estudiantes ampliar sus perspectivas y sus horizontes hacia el mundo que los rodea, ya que el conocimiento de un idioma abre caminos a muchas posibilidades en el desarrollo personal, profesional y cultural.

El idioma francés en Colombia es considerado como una lengua extranjera ya que no hay comunidades o pueblos en Colombia que tengan este idioma como segunda lengua o idioma oficial. Por esta razón, el aprendizaje de otro idioma diferente al de su cultura y a los dialectos que hacen parte del contexto cotidiano, beneficia el desarrollo de las capacidades del cerebro, aumenta la empatía hacia diferentes culturas y ayuda a ver el mundo desde diferentes perspectivas.

Instituciones Educativas participantes: A continuación se representa el cuadro de instituciones educativas que participaron del proceso de adquisición del francés, conforme a los productos a entregar por el operador:

#	Sede	Comuna	Dirección Sede
1	Centro Educativo El Placer	90	Corregim. Santa Elena Vereda El Placer
2	I.E Tulio Ospina	10	CL 60 # 51- 48

3	I.E Madre María Mazarello	9	CL 48 # 33 – 62
4	I.E Fe y Alegría San José	7	CL 86 # 92 – 60
5	I.E Monseñor Gerardo Valencia	7	CR 65 # 74 B - 273
6	I.E Colegio Loyola para la ciencia y la innovación	5	CR 65 # 98 A - 65
7	I.E Monseñor Víctor Wiedemann	80	Diagonal 60 E N\| 41 A Sur-30

Cronograma: Objetivos y sesiones: Por parte del operador se ejecutó el cronograma de actividades para el desarrollo de este contrato, del cual se han presentado los avances en los diferentes informes de gestión presentados. El siguiente cronograma especifica las actividades que se realizaron a lo largo del proceso en el periodo de ejecución del contrato:

Actividad	Fecha
Firma del contrato	4 de septiembre de 2024
Reunión general	9 de septiembre de 2024
Reunión Rectores:	12 de septiembre de 2024
Visita a las instituciones educativas y matrículas	13-14-16 septiembre 2024
Reunión de docentes del programa	16 de septiembre de 2024
Inicio de clases: I.E. MONSEÑOR VICTOR WIEDEMANN, I.E. FE Y ALEGRIA SAN JOSE, I.E. MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO, I.E. COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	17 de septiembre de 2024
Inicio de clases: CENTRO EDUCATIVO MEDIA LUNA	18 de septiembre de 2024
Inicio de clases: I.E. MADRE MARIA MAZARELLO, I.E. TULIO OSPINA	21 de septiembre de 2024
Toma de evidencias: Fotos	23-28 de septiembre
Entrega Primer informe	10 de octubre de 2024
Asesoría de diligenciamiento del FUB	10 de octubre de 2024
Primera reunión de seguimiento	18 de octubre de 2024

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Cuadro operativo del programa en la IE: A continuación se describen los horarios y formadores responsables, en las sedes atendidas:

Sede	Horario	Dirección	Formador
Centro Educativo "El Placer"	Miércoles: 13:00- 17:00	Vereda El Plan	Mónica Márquez
I.E Tulio Ospina	Martes y jueves: 12.30-2:30	Diag. 60 E # 41 A Sur 30	Juan José Moreno
I.E Madre Maria Mazarello	Sábados: 8:00 - 12:00	CL 48 33 62	David Suárez
I.E Fe y Alegría San José (G.1)- Primaria	Martes y jueves: 10:00 -12:00	CL 60 51 48	Laura Cano
I.E Fe y Alegría San José (G.2) - Secundaria	Martes y jueves: 1:00 - 3:00	CL 60 51 48	Laura Cano
I.E Monseñor Gerardo Valencia	Martes y jueves: 1:00 - 4:00	CL 86 92 60	Denis Rodríguez
I.E Col Loyola para la ciencia y la innovación	Lunes y Martes: 2:00 - 3:00	CL 86 92 60	Juan Pablo Mesa
I. E. Monseñor Víctor Wiedemann	Lunes y Martes: 2:00 - 4:00	CL 65 74 B 273	Valentina Sánchez

Desarrollo del programa: en este proyecto se dio inicio a las clases en la fecha planeada, abriéndose 8 grupos en 7 IE, como se muestra seguidamente:

Sede	Fecha matrícula	N° Estu	1ra sesión	Asistentes	Sesiones Septiem	Sesiones Octubre	Sesiones Noviemb
Centro Educativo "El Placer"	14/09/2024	32	18/09/2024	30	4	8	8
I.E Tulio Ospina	14/09/2024	39	21/09/2024	39	4	8	8
I.E Madre Maria Mazarello	14/09/2024	22	21/09/2024	22	4	8	8

I.E Fe y Alegría San José (G.1)- Primaria	14/09/2024	39	17/09/2024	21	4	8	8
I.E Fe y Alegría San José (G.2)-Secundaria	14/09/2024	35	17/09/2024	16	4	8	8
I.E Monseñor Gerardo Valencia	14/09/2024	32	17/09/2024	32	4	8	8
I.E Col Loyola para la ciencia y la innovació	14/09/2024	25	17/09/2024	7	4	8	8
I.E Monseñor Víctor Wiedemann	14/09/2024	44	17/09/2024	20	4	8	8

Equipo de Trabajo: en el siguiente cuadro se refiere al equipo de trabajo que ejecutó el contrato.

Rol	Nombre
Coordinador del programa	Giovanny Gómez
Asistente del Proyecto	Sandra Baquero
Formadores	Centro Educativo El Placer - Mónica Márquez I.E Tulio Ospina - Juan José Moreno I.E Madre María Mazarello - David Suárez I.E Fe y Alegría San José (G.1 y G.2) - Laura Cano I.E Monseñor Gerardo Valencia - Denis Rodríguez I.E Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación - Juan Pablo Mesa I.E. Monseñor Víctor Wiedemann - Valentina Sánchez

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Nota: en cumplimiento del contrato, en el equipo de trabajo se encontraron el profesor Denis Rodríguez con CE. 910.331 (inmigrante) y la profesora Laura Cano con C.C. 1128435294 (madre cabeza de familia)

Estudiantes inscritos en el programa: La siguiente es una muestra del listado de estudiantes que se inscribieron para el programa, la ampliación de la información se encuentra en el Informe de gestión 03 presentado por el operador:

Nº	1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	Grado	Institución educativa
1	ALZATE	HOYOS	ISABELLA		4	CE MEDIA LUNA
2	ALZATE	LONDOÑO	GUADALUPE		5	CE MEDIA LUNA
3	ECHAVARRIA	SALAZAR	MATTIAS		5	CE MEDIA LUNA
4	GALLEGO	LONDOÑO	VIOLETTA		4	CE MEDIA LUNA
5	GIRALDO	VALENCIA	MARIA	SOFIA	4	CE MEDIA LUNA
52	PEREZ	MESA	EYSHA	NICOLE	6	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
53	PEREZ		SAMUEL		8	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
54	ROLDAN	HERRERA	MIGUEL	ANGEL	7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
55	SERNA	VALLEJO	MATIAS		7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
56	VALENCIA	SALDAÑA	VALERIA		7	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
57	VASCO	RIOS	MARIA	JOSE	6	IE COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
58	AGUILAR	ZAPATA	MAICOL	STICK	4	IE FE Y ALEGRIA SAN JOSE

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

Se anota que, en este tipo de programa, como es la implementación del idioma francés, la población inscrita y matriculada y aquella que culmina el proceso suele variar por diversas razones, entre ellas:

- Por tratarse de jornada extracurricular, muchos estudiantes no cuentan con la alimentación para cumplir con la jornada extensa que las clases implican.
- Muchos estudiantes deben desplazarse en transporte dispuesto por el Distrito o rutas privadas, se da un cruce de horarios entre las clases que se imparten y la recogida de los estudiantes. añadido a esto, ellos expresan que no cuentan con el recurso económico para el desplazamiento en horario diferente al definido por las rutas escolares.

Contenido temático

En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se trabajan las 4 competencias: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita del nivel A1 estipulado por el marco común europeo de referencia para las lenguas, el cual define las competencias lingüísticas para un estudiante de este nivel:

Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato.

Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.

Puede relacionarse de forma elemental, en tanto su interlocutor hable despacio, con claridad, dispuesto a cooperar.

En el dominio de la competencia oral, se trabaja de forma continua en clase, a través de diversas actividades como diálogos, juegos de rol y con distintos recursos, animando al estudiante a participar activamente. De esta manera, a través de cada eje temático, se trabaja en la comprensión por medio de la mediación y la interacción oral con el objetivo de que el estudiante aprenda a utilizar la lengua en un contexto habitual. De esta manera, para el primer nivel, el estudiante aprenderá a presentarse y a hablar de los objetos y personas que lo rodean.

En fonética se pretende que el alumnado distinga y perciba algunos de los fonemas de la lengua francesa comparándolos con los de su propia lengua e incorporándose poco a poco con el fin de reproducirlos de manera natural durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el dominio de la competencia escrita, se aplican técnicas de lectura y redacción básicas, actividades y ejercicios adaptados al nivel e intereses del alumnado para desarrollar esta competencia de manera progresiva.

Durante todo el proceso se ha permitido en todas las Instituciones Educativas el ingreso de nuevos estudiantes con el fin de dar cumplimiento a la propuesta educativa.

En este período, los talleres de francés se desarrollaron de manera normal. Esto equivale a 8 sesiones por colegio y para un total 64 sesiones en total. Algunos docentes recuperaron algunas sesiones que no se habían podido dictar por paros o dificultades en las instituciones y llevó a cabo todo el programa que se tenía establecido aquí abajo descrito:

El cronograma describe los objetivos pragmáticos, las temáticas y las fechas de realización de estos.

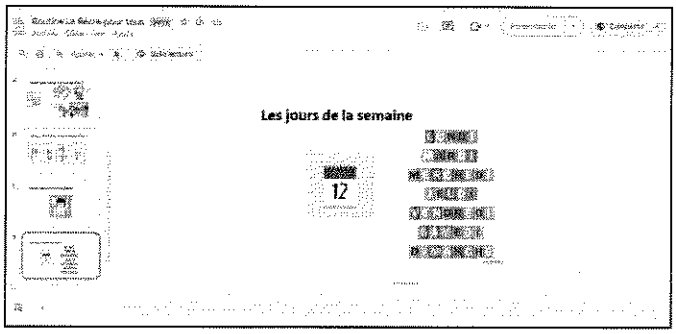
Clases	Semanas	Objetivo
	12 a 16 de sept	Inscripciones
1 y 2	17 a 20 de sept	Saludar, dar su nombre y preguntar el nombre de otro
3 y 4	23 a 27 de sept	Frases para comunicar en clase (las palabras transparentes, los números del 0 al 10, las instrucciones de la clase), saludos informales (repaso)
5 y 6	1o a 4 de oct	Cultura francesa: Video-Clichés franceses, aspectos culturales. Trabajo manual: Bandera de Francia. Alfabeto en francés
7 y 8	15 a 18 de oct	Presentación personal: nombre, dirección- residencia : Oú (vocabulario relacionado)
9 y 10	22 a 25 de oct	Verbo « être »: Para presentarse a sí mismo y a la tercera persona: Je, il, elle. Números del 11 al 20.
11 y 12	29 oct a 1 de nov	Hablar de su edad. Diálogo con un compañero (preguntas de presentación personal). - Números del 21 al 69
13 y 14	5 a 8 de nov	Los días de la semana, Los meses del año, las estaciones, los colores
15 y 16	12 a 15 de nov	Los países y las nacionalidades
17 y 18 19 y 20	19 a 22 de nov	Hablar de sus gustos (verbos: «adorer, aimer, détester»). -Vocabulario: pasatiempos Hablar de su familia: miembros de la familia, Adjetivos posesivos (primera persona).

El desarrollo de cada una de las clases se ha realizado, aplicando estrategias de los campos lúdico, corporal y artes plásticas, canto, lectura y audiovisual, bajo algunas de las siguientes actividades metodológicas: manualidades, vocabulario mediante canciones, juegos de palabras, juegos con los números, juego de memoria, loterías y bingos, crucigramas, sopa de letras, trabalenguas, lecturas cortas (cuentos, historias.

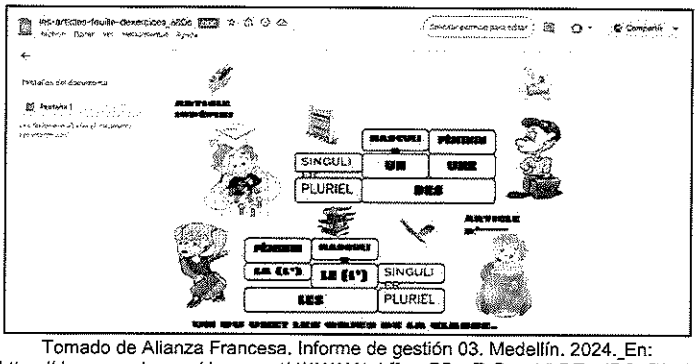
En el marco del programa de Educación complementaria, el programa de francés, operado por la Alianza Francesa participó del evento de clausura de sus procesos. Todos los grupos de francés asistieron e hicieron una demostración de sus conocimientos mediante actividades como karaoke, canto, obras de teatro y presentaciones totalmente en francés. Se destacaron por su compromiso acompañados de sus docentes.

Todas estas actividades realizadas se han llevado a cabo mediante la presencialidad con guías pedagógicas de apoyo creadas exclusivamente para la progresión del proyecto de la récré pour tous, las cuales se realizan y se guardan en google drive para la utilización libre de los profesores:
https://drive.google.com/drive/folders/1f2TLv_bMRx3TjPu8OUE4L4SerWKEgEyB?usp=drive_link

Nota: verificado el enlace, se toman algunas muestras de las imágenes aportadas



Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024._En:
https://docs.google.com/presentation/d/1adA7pQDoQOW16uDjxpxV1ziwA4o2r6Zl/edit#slide=id.p7



Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024._En:
https://docs.google.com/document/d/1WAY1vLffxupPBxvZcDcygVhDFgelROpZ/edit

Videos de temas específicos:
https://www.youtube.com/watch?v=xYubryX3vcY

Logros y dificultades

Durante este proceso en el periodo que se reportó, el operador describe los siguientes:

Logros	Dificultades
El proceso de matrícula e inscripciones se realizaron en un tiempo récord, gracias al apoyo de los rectores y profesores enlace. La reunión se realizó el jueves 12 de septiembre y el 17 de septiembre iniciaron las clases. Durante el proyecto se logró despertar el interés y la motivación de los estudiantes por la cultura francófona y el idioma francés. En las primeras sesiones del curso de francés, cada uno de los docentes realizo actividades para presentar y explicar las diferencias de las costumbres y tradiciones entre la cultura francesa y la cultura colombiana; se trabajaron los estereotipos y los clichés que los colombianos tenemos de los franceses, con el fin de incentivar la conciencia y la empatía por el otro. Cada docente desarrolló las 4 competencias y 2 aspectos lingüísticos para el proceso de aprendizaje de un idioma extranjero, comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita, gramática y léxico. Cada una de estas habilidades fueron	Dificultad en la recolección de los permisos de los padres de familia, se enviaron todos los formatos de matrícula a los colegios por medio de correo electrónico y WhatsApp. Desde la IE se dieron varios datos, peor otros se omitieron, acogiéndose a la ley de confidencialidad en los datos. Asistencia: Durante estos meses las asistencias no fueron un tema de preocupación para el programa. Sin embargo, en algunas IE se presentó deserción ya que la jornada complementaria no es un curso obligatorio para los estudiantes y por esta razón ellos pueden decidir si continúan o no. Falta de práctica: El aprendizaje de una lengua extranjera requiere de esfuerzo, tiempo, revisión y compromiso para lograr el objetivo de comprender y producir. No obstante, el contexto de los alumnos del proyecto no es el adecuado para cumplir con un buen proceso de aprendizaje por los siguientes aspectos: falta de tiempo y de recursos (audios, videos, material), falta de motivación por parte de sus padres. Contexto: el día a día de los alumnos de Medellín está permeado por el idioma español. Las lenguas extranjeras son ajenas a las necesidades cotidianas de los estudiantes). Al no ser una actividad curricular el alumno toma el curso de francés como una materia opcional que no le afecta en su vida académica.

abordadas por medio de interacciones, trabajos en grupo, juegos, concursos, actividades de lecto-escritura permitiéndoles a los estudiantes alcanzar un nivel básico en las habilidades orales y escritas: Pronunciación, ritmo, entonación, creación de frases simples en el idioma francés. Al mismo tiempo, se pudo ver el interés de los chicos que permanecieron en él. Es evidente el gusto y el disfrute que demuestran por las actividades realizadas. El acceso inmediato a la información es una de sus grandes ventajas ya que les permite seguir un proceso en autonomía.	Falta de acompañamiento: Para los menores de edad es importante contar con el apoyo de un adulto en el momento de aprender algo nuevo, al igual que estar pendientes de los trabajos para la clase. Con los estudiantes del proyecto, se identifica falta de presencia y acompañamiento de los padres. Es importante, aclarar que aunque los padres no tengan conocimiento del idioma, la motivación que ellos les pueden transmitir a sus hijos es fundamental porque ellos son el primer contacto y ejemplo para ellos. En próximos proyectos, es recomendable realizar encuentros con los padres de familia para contarles del proyecto y motivarlos a motivar a sus hijos.

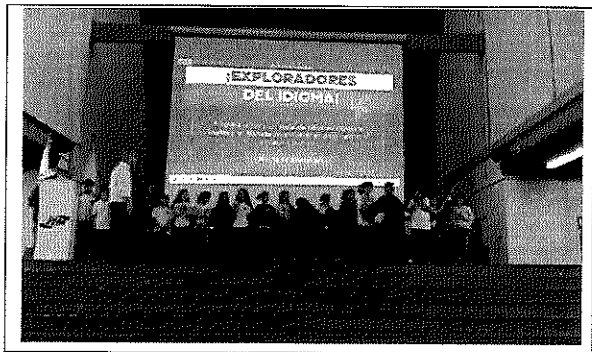
Recomendaciones

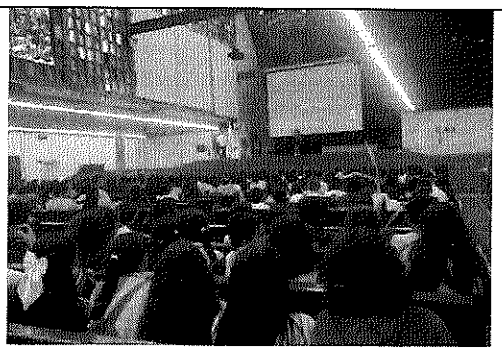
Para tener una buena continuidad en el proyecto en los próximos años, es necesario mantener la comunicación entre las instituciones y los representantes de la jornada complementaria, teniendo presente el compromiso adquirido hacia las jornadas complementarias, así mismo, la comunicación desde las instituciones hacia el proveedor con el fin de realizar mejoras continuas, al proyecto.

Para tener un buen proceso de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera, es necesario contar con la suficiente motivación y así mismo con los recursos básicos, en este caso: cuaderno, lápices, colores. Por esto, el aprendizaje sería mucho más enriquecedor si se cuenta con un interés, motivación, compromiso y ánimo por parte de sus familiares y profesores.
De igual forma, se propone para un futuro proyecto, sugerencias ya comunicadas a la Secretaría de Educación en anteriores ejecuciones contractuales:

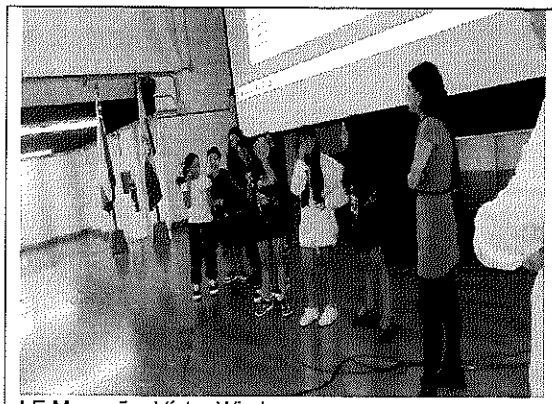
1. Crear alianzas con empresas que puedan patrocinar alimentos para los niños que participan en la récré, esto puede incentivar la asistencia de los estudiantes, en próximos cursos.
2. Los mejores estudiantes podrían ser becados para continuar el proceso dentro de la AFM, darle continuidad a esta oportunidad, generando motivación a los niños.
3. Calificar los colegios al finalizar el proceso para dar el beneficio en base a eso, los profesores deberían calificarlos
4. Tener un video promocional del programa a nivel externo para presentar y motivar a los estudiantes haciendo conocer la cultura francesa, asimismo las ventajas que podrían tener en un futuro cuando se aprende una segunda lengua.

Estas son algunas muestras de la participación de las IE del programa francés:

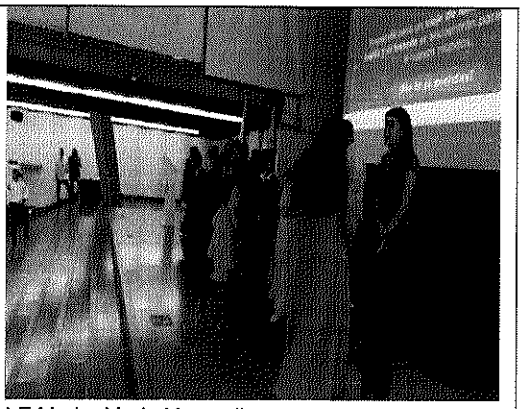




Centro Educativo "El Placer"



I.E Monseñor Víctor Wiedemann



I.E Madre Maria Mazarello

Asistencia al programa:

Institución	sesiones	Inscritos	% de asistencia
Centro Educativo "El Placer"	20	32	85 %
I.E Tulio Ospina	20	39	80%
I.E Madre Maria Mazarello	20	22	73%
I.E Fe y Alegría San José (G.1) Primaria	20	41	50 %
I.E Fe y Alegría San José (G.2) Secundaria	20	35	40 %
I.E Monseñor Gerardo Valencia	20	33	90 %
I.E Colegio Loyola para La Ciencia y la Innovación	20	25	50 %
I. E. Monseñor Víctor Wiedemann	20	44	40 %
Total	320	271	77 %

Otras observaciones

Actividad final: se realizó una actividad oral para cerrar el proceso de aprendizaje y verificar los conocimientos y las falencias. Esta actividad realizada con todos los grupos arrojó el siguiente análisis:

- ✓ Los estudiantes aprendieron a presentarse y a presentar a sus familiares o amigos con vocabulario básico.
- ✓ Les dificulta la conjugación de los verbos enseñados y así mismo la pronunciación de los diptongos (combinación de vocales). Así pues, es necesario seguir reforzando en un futuro curso, la fonética y la gramática para el correcto proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.
- ✓ El vocabulario enseñado se ha ido olvidando, por falta de práctica.

Entrega de kits: Al inicio del programa se entregaron a los docentes los materiales necesarios para la ejecución del mismo, colores, marcadores, papelería, pintura etc. Igualmente, los profesores tenían a disposición la posibilidad de hacer todas las fotocopias que estimaron necesarias según la programación de la sesiones.

Descripción del seguimiento: El proyecto se inició el 4 de septiembre y las clases tuvieron lugar desde el 17 del mismo mes. Durante la primera semana de las clases de francés, los 8 grupos eran numerosos, de: 25 a 42 estudiantes.

En todas las instituciones educativas hubo una asistencia satisfactoria durante septiembre y octubre gracias a la motivación realizada por los docentes del programa y los coordinadores de cada Institución. De igual manera, los estudiantes que no hacían parte del proceso podían empezar en cualquier momento con el curso. Sin embargo, al final del proceso se presentó deserción de varios estudiantes en las IE: Monseñor Víctor Wiedemann y Fe y Alegría San José (G.2) Secundaria

Por esta razón, los docentes indagaron la causa de la deserción, a lo cual respondieron que no podían continuar porque no los podían recoger, no tenían almuerzo para quedarse. En el contrato firmado, se estipularon 320 horas que equivalen a 20 sesiones para los 8 grupos en las diferentes instituciones. En todas los EEO se cumplió con la totalidad de las 20 sesiones, Sin embargo, la IE Víctor Wiedemann e IE Fe y Alegría San José, tuvieron que reponer 2 sesiones debido a 2 clases canceladas por enfermedad del docente y actividades pedagógicas o manifestaciones. Por esta razón, estas instituciones fueron las últimas en terminar las clases hasta la cuarta semana de noviembre.

Avance en la ejecución presupuestal

Presupuesto detallado Atenea 38056											
Producto	**Ítem**	**Característica 1**	**Característica 2**	**Característica 3**	**Cantidad**	**Unidad medida**	**Duración**	**Unidad medida duración**	**Valor unitario**	**Valor Total Presupuesto**	**Ejecución informe final 100%**
Sesiones de francés Educación Complementaria	Insumos	Material pedagógico	Kit de materiales por grupo	Material de apoyo al proyecto de Jornada Escolar Complementaria de Francés un	8	Kit	1	Total Contrato	$207.437	$1.659.496	$1.659.496

Presupuesto detallado Atenea 38056											
				kit por institución educativa beneficiada							
	Recurso Humano	Técnico	Menor o igual a 1 año	Auxiliar administrativo	1	Persona	5	Mes	$2.540.000	$12.700.000	$12.700.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Coordinador general del proyecto	1	Persona	5	Mes	$3.500.000	$17.500.000	$17.500.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Formadores de francés	8	Grupo	40	Hora	$63.000	$20.160.000	$20.160.000
Subtotal Presupuesto										$ 52.019.496	$ 52.019.496
Costos Indirectos /AU /Honorarios										$ 5.664.833	$ 5.664.833
Total										$ 57.684.329	$ 57.684.329

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato** (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). El porcentaje de ejecución física del contrato fue del 100% conforme al cronograma inicial propuesto.

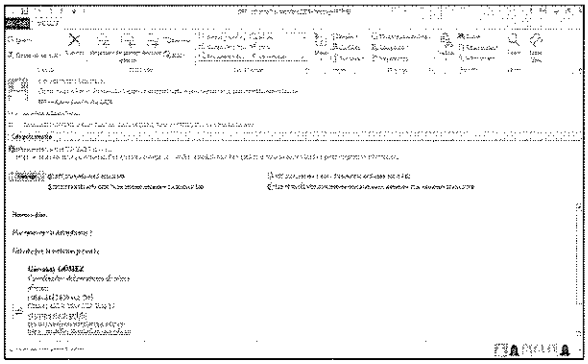
- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Este convenio se enmarca en el Plan de desarrollo Medellín te quiere 2024- Programa/ Componente: Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria Estudiantes, cuyo indicador plantea: participantes en programas de Educación Complementaria. Y en el Proyecto 200393 Implementación de la Jornada Complementaria, el cual se relaciona con el pilar 1: creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico; en el programa acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta post secundaria y en la estrategia avanzaremos en jornada única y educación complementaria como apuestas para desarrollar el talento de nuestros niños, niñas y jóvenes de Medellín. Este proyecto de francés aporta al cumplimiento del indicador 200 estudiantes beneficiados en la Ruta de Cultura.

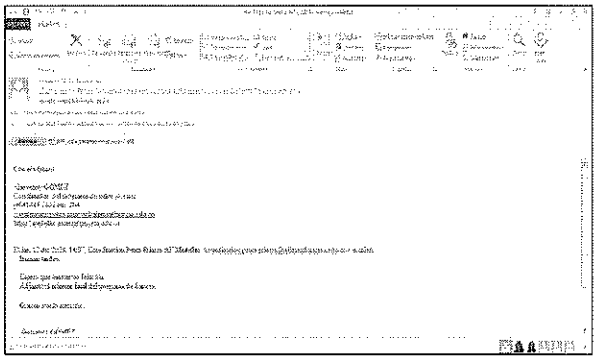
- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

La información aquí detallada ha coincidido con el objeto del contrato, con el alcance del mismo y con la propuesta técnica y económica entregada por el contratista y aprobada por el contratante.

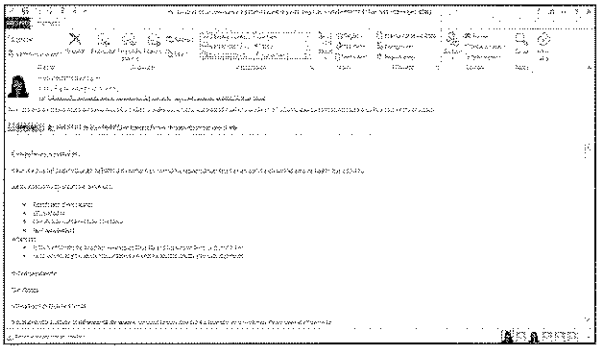
Los informes y evidencias se encuentran en cada informe parcial de supervisión y en los informes de gestión aportados por el contratista. Estos reposan en la plataforma virtual Secop II y en la carpeta física del archivo. Se adjuntan algunas muestras:



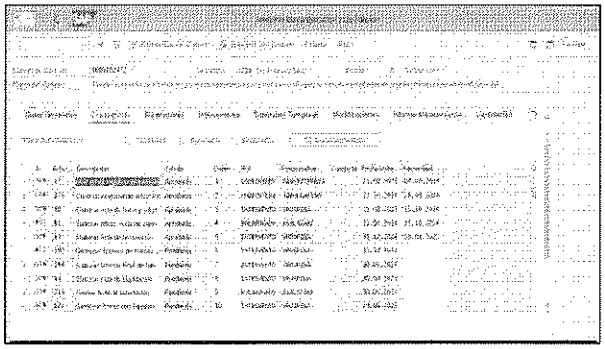
Tomado de correo institucional Outlook. Miércoles 11/12/2024 9:03 a. m.



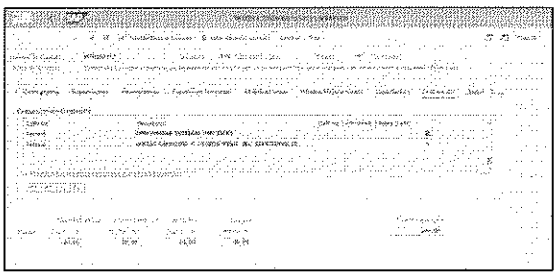
Tomado de correo institucional Outlook. Jueves 12/12/2024 2:16 p. m



Tomado de correo institucional Outlook. Martes 12/11/2024 4:53 p. m.



Tomado de SAP. 2024



Tomado de SAP. 2024

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.** No aplica
- Hasta la terminación del contrato se ha dado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.:

Descripción Indicador	Valor Retención	Fecha orden pago	Orden de Pago
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	21.000,00	18/10/2024	5100436869
Estampilla Universidad de Antioquia	115.369,00	18/10/2024	5100436869
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	230.737,00	18/10/2024	5100436869
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	42.000,00	13/11/2024	5100438369
Estampilla Universidad de Antioquia	230.737,00	13/11/2024	5100438369
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	461.475,00	13/11/2024	5100438369
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	42.000,00	6/12/2024	5100441213
Estampilla Universidad de Antioquia	230.737,00	6/12/2024	5100441213
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	461.475,00	6/12/2024	5100441213
Total retenciones del contrato	**1.835.530,00**		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

Verificación final de las novedades del personal y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

N° de pago	Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Firmado por el Revisor Fiscal)
1.	07/10/2024	Hasta 30/09/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T
2.	14/11/2024	Hasta 31/10/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T
3.	05/12/2024	Hasta 30/11/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T
4.	13/01/2025	Hasta 31/12/2024	**Rubén Darío Chica Peláez** –TP N° 66817 - T

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** Hasta la fecha no se ha autorizado la subcontratación para el desarrollo del presente contrato.
- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:** Para este contrato no se adquirieron bienes objeto de marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**

Hasta la fecha en el presente contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La profesional Clara Lía Atehortúa Londoño (supervisora suplente) asume como supervisora principal, en el periodo vacacional de la supervisora a cargo, según la Resolución N° 202450064032 del seis (6) de septiembre de 2024 - período de vacaciones a partir del 23.09.2024 hasta el 12.10.2024, ambas fechas inclusive.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En este contrato no se materializaron los riesgos por lo que no fue necesaria su mitigación y tampoco la utilización de las garantías.

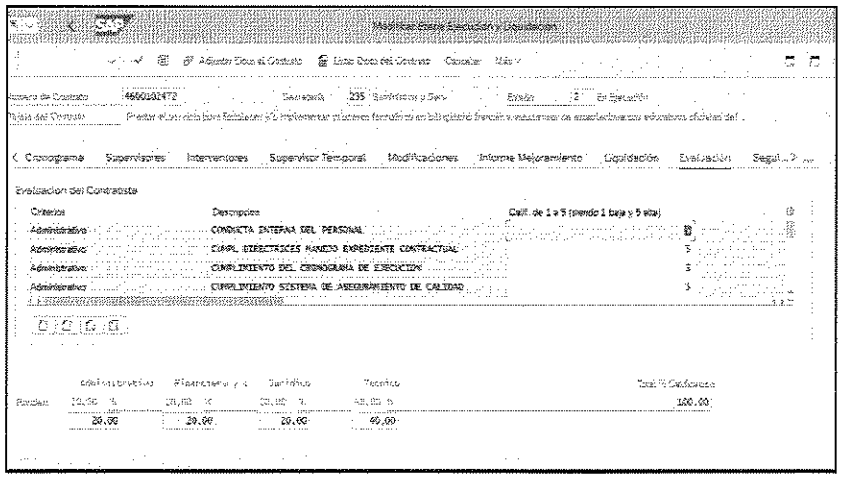
- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato**

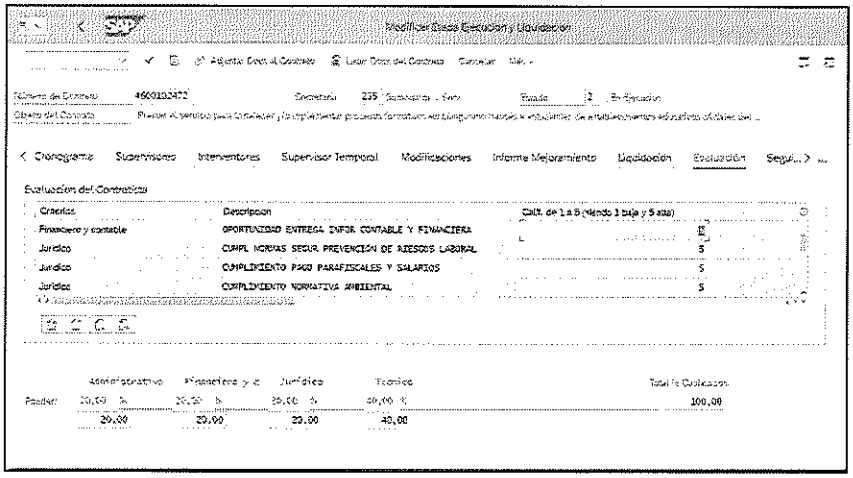
Este contrato no contó con contratos de comodato.

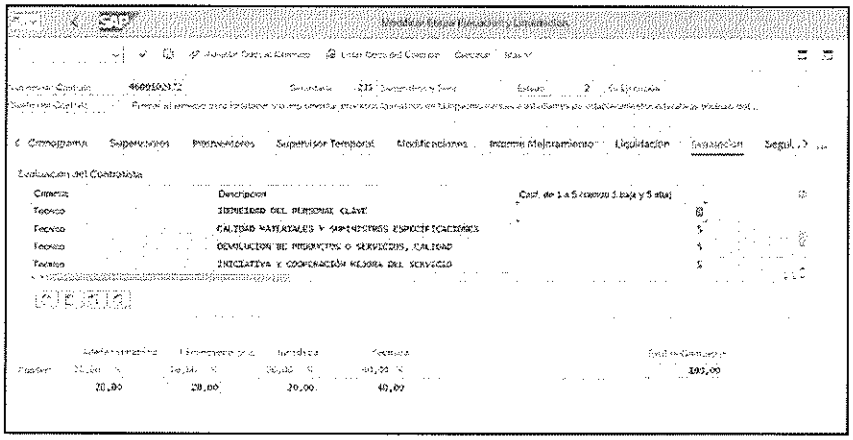
- **Evaluación final al contratista**

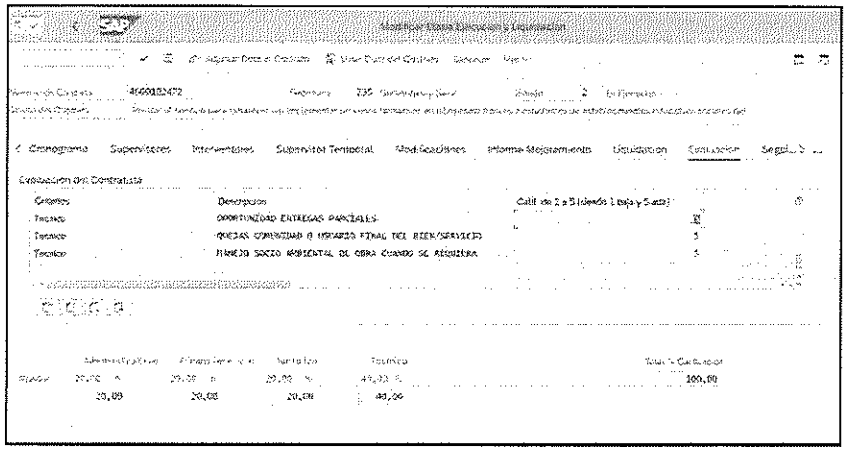
A continuación se incluye la imagen de SAP con los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado).

La siguiente es la evaluación al contratista hasta la fecha en el sistema SAP:









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**
 Durante su ejecución, el contrato no fue auditado por los entes de control y tampoco por la Secretaría de Evaluación y control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Relación de la Imputación del gasto: Datos exportados de SAP

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	71100000	2320202009	200393	4000117291	9015353	4700055789

- Información de reservas o cambios presupuestales: N/A

- Relación de los pagos realizados

Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
01	4700055789	AFC7839	22/10/2024	5000743996	$11.536.865
02	4700055789	AFC7944	19/11/2024	5000746083	$23.073.732
03	4700055789	AFC8023	11/12/2024	5000751179	$23.073.732
				Total Pagado	$57.684.329

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600102472	4700055789	207	Educación	200393	Implementación de la Jornada Complementaria Medellín	$57.684.329	$57.684.329	$0

Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$57.684.329
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$57.684.329
Pagos Realizados (Acumulado) Factura AFC7839 - 20/10/2024 Factura AFC7944 - 19/11/2024 Factura AFC8023 - 11/12/2024	$57.684.329 $11.536.865 $23.073.732 $23.073.732
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- **Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del contrato**. Se incluye la ejecución del presupuesto de la Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín.

Ejecución presupuestal Alianza Cultural Colombo Francesa de Medellín

Presupuesto detallado Atenea 38056											
Producto	Ítem	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Cantidad	Unidad medida	Duración	Unidad medida duración	Valor unitario	Valor Total Presupuesto	Ejecución informe final 100%
Sesiones de francés Educación Complementaria	Insumos	Material pedagógico	Kit de materiales por grupo	Material de apoyo al proyecto de Jornada Escolar Complementaria de Francés un kit por institución educativa beneficiada	8	Kit	1	Total Contrato	$207.437	$1.659.496	$1.659.496
	Recurso Humano	Técnico	Menor o igual a 1 año	Auxiliar administrativo	1	Persona	5	Mes	$2.540.000	$12.700.000	$12.700.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Coordinador general del proyecto	1	Persona	5	Mes	$3.500.000	$17.500.000	$17.500.000
	Recurso Humano	Profesional	Menor o igual a 1 año	Formadores de francés	8	Grupo	40	Hora	$63.000	$20.160.000	$20.160.000
Subtotal Presupuesto										$ 52.019.496	$ 52.019.496
Costos Indirectos /AU /Honorarios										$ 5.664.833	$ 5.664.833
Total										$ 57.684.329	$ 57.684.329

Tomado de Alianza Francesa. Informe de gestión 03. Medellín. 2024.

- **Relación final y consolidado de los pagos anticipados:** N/A
- **Relación final y consolidado de los informes de ejecución de recursos:** N/A
- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:** N/A

En el expediente del Contrato N°**4600102472 de 2024** y en la plataforma virtual SECOP II, reposan los documentos correspondientes a los pagos número 01-02-03 e informes parciales y final, que contienen el detalle de la ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de éste, los ítems de pago contractuales y el avance presupuestal acumulado y por periodo reportado.

- El contrato N° **4600102472 de 2024**, no incluyó manejo de anticipo.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna controversia que diera lugar a proceso alguno.
- Durante la ejecución del contrato no se generaron multas, ni sanciones.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	4003557-9	Calidad	04/09/2024	19/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Cumplimiento	04/09/2024	19/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/09/2024	21/03/2028	03/09/2024	$ 2.884.216

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Generales Suramericana	4003557-9	Calidad	29/08/2024	13/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Cumplimiento	29/08/2024	13/09/2025	03/09/2024	$ 5.768.433
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/08/2024	15/03/2028	03/09/2024	$ 2.884.216

Nota: se hace ajuste, por fecha de cubrimiento.

- Informe final de otros aspectos relevantes que considere (quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros)

➢ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría, de Educación Distrital Departamento, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

➢ Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

➢ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los diez días del mes de febrero de 2025 (10/02/2025).

VILMA PATRICIA OSPINA ARENAS
Supervisora

FREDY GRANDA ZAPATA
Apoyo Administrativo, financiero y contable

JOHNATHAN MUÑOZ BOLIVAR
Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia